

Mayo 30 de 2007

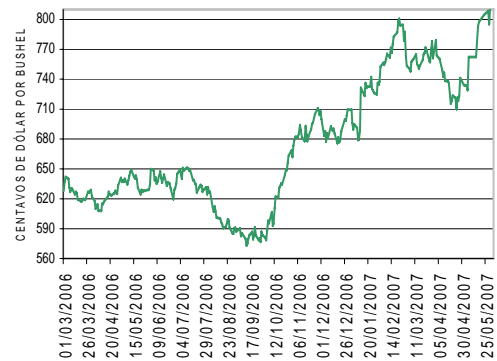
ASPECTOS IMPORTANTES DEL DIA

Mercado Cambiario: El total de operaciones de la jornada del miércoles varió en -5,46% en total, mientras que los montos negociados presentaron una variación del -9,48% con respecto a los montos negociados el martes pasando a 1,091,53 millones de dólares. El efecto generado por la intervención de la Tesorería general permitió un repunte del dólar al inicio de la jornada pero que no generó al final un resultado hacia el alza, los diferentes flujos de capital del exterior propiciaron una reducción de la cotización en el precio de la divisa que cayó en un 1%.

SOYA

El contrato de futuro de frijol soya finalizó estable en 813 cts, los contratos de Agosto y Septiembre presentaron variaciones del 3,34% y 2,12%. Las cosechas en Argentina al parecer señalan un buen comportamiento como también importantes producciones para esta temporada.

FUTURO MÁS CERCANO DE SOYA (JULIO)



OPCIONES 'PUT' COTIZADAS EN CBOT *

MAYO 2007

	Precio a Cubrir ₂		TRM	Costo Prima ₃
	Dólares / Ton	Pesos / Ton	Pesos / Dólar	(Pesos / Ton)
En el Mercado ₁	301,30 USD	\$ 576.973,21	\$ 1.914,96	\$ 18.382,23
Al Mercado ₁	297,62 USD	\$ 569.936,95	\$ 1.914,96	\$ 14.160,47
Fuera del Mercado ₁	293,95 USD	\$ 562.900,69	\$ 1.914,96	\$ 10.554,39

MERCADO DE FUTUROS

CHICAGO BOARD OF TRADE - CIERRE 13:15 P.M.

MERCADO DE FISICOS

BNA - CIERRE 11:00 A.M.

PRECIO DE PARIDAD ₄

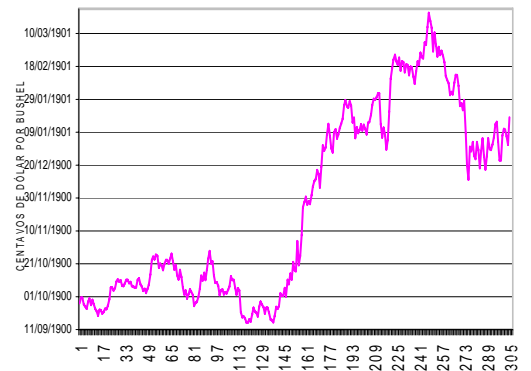
EPA: Efecto de Preferencia Arancelaria

CONTRATO	US\$ / TON	COL\$ / TON	VARIACIÓN DIARIA PORCENTUAL	FECHA DE VENCIMIENTO	PRECIO BNA COL\$ / TON	VARIACIÓN DIARIA PORCENTUAL **	PRECIO DE PARIDAD (COL\$ / TON)		
							Ciudad	Sin EPA	Con EPA
MAY 2007	298,73 USD	\$ 572.047,83	0,00%	07/05/2007	\$ 920.000,00	0,00%	Bogotá	\$ 847.664,94	\$ 991.173,77
JUL 2007	300,56 USD	\$ 575.565,95	2,06%	07/07/2007					
AGO 2007	304,24 USD	\$ 582.602,21	3,34%	07/08/2007			Cali	\$ 804.559,94	\$ 948.068,77
SEP 2007	309,38 USD	\$ 592.452,98	2,12%	07/09/2007					

MAÍZ

El contrato futuro de maíz con vencimiento en julio terminó la sesión en 367,5 centavos de dólar por bushel, estable con respecto a los precios del lunes. Los contratos de Agosto y Diciembre variaron en 0,6% y 0,01% respectivamente. Los reportes de la USDRA sobre el pronóstico del clima junto con las toneladas que se esperan y han de ser exportadas para esta semana generan expectativas entre los especuladores.

FUTURO MÁS CERCANO DE MAÍZ (JULIO)



OPCIONES 'PUT' COTIZADAS EN CBOT *

MAYO 2007

	Precio a Cubrir ₂		TRM	Costo Prima ₃
	Dólares / Ton	Pesos / Ton	Pesos / Dólar	(Pesos / Ton)
En el Mercado ₁	153,54 USD	\$ 294.015,40	\$ 1.914,96	\$ 14.418,06
Al Mercado ₁	149,60 USD	\$ 286.476,54	\$ 1.914,96	\$ 10.742,87
Fuera del Mercado ₁	145,66 USD	\$ 278.937,69	\$ 1.914,96	\$ 7.161,91

MERCADO DE FUTUROS

CHICAGO BOARD OF TRADE - CIERRE 13:15 P.M.

MERCADO DE FISICOS

BNA - CIERRE 11:00 A.M.

PRECIO DE PARIDAD ₄

EPA: Efecto de Preferencia Arancelaria

CONTRATO	US\$ / TON	COL\$ / TON	VARIACIÓN DIARIA PORCENTUAL	FECHA DE VENCIMIENTO	PRECIO BNA COL\$ / TON	VARIACIÓN DIARIA PORCENTUAL **	PRECIO DE PARIDAD (COL\$ / TON)		
							Ciudad	Sin EPA	Con EPA
MAY 2007	151,17 USD	\$ 289.492,09	0,00%	07/05/2007	\$ 450.000,00	0,00%	Bogotá	\$ 466.311,39	\$ 555.562,49
JUL 2007	151,37 USD	\$ 289.869,03	3,85%	07/07/2007			Medellín	\$ 459.925,39	\$ 549.176,49
SEP 2007	0,00 USD	\$ 0,00	0,00%	07/09/2007			Cali	\$ 423.206,39	\$ 512.457,49
DEC 2007	150,09 USD	\$ 287.418,90	3,04%	07/12/2007			B/manga	\$ 450.639,43	\$ 536.484,40

Mayo 30 de 2007

ASPECTOS IMPORTANTES DEL DIA

UNIDADES DE CONVERSIÓN

SOYA	Conversión	Unidades	SORGO	Conversión	Unidades
Tamaño del Contrato	5,000	Bushels	Tamaño del Contrato	5,000	Bushels
	136,078	Toneladas		127,006	Toneladas
	36,7436	Bushels/Ton		39,3682	Bushels/Ton
	60	Lbs = 1 Bushel		56	Lbs = 1 Bushel

MAÍZ	Conversión	Unidades
Tamaño del Contrato	5,000	Bushels
	127,006	Toneladas
	39,3682	Bushels/Ton
	56	Lbs = 1 Bushel

FUENTE DE INFORMACIÓN: CHICAGO BOARD OF TRADE, NEW YORK BOARD OF TRADE, CMA STATION ADVANCED.

LA BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL USO DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO CUYA FINALIDAD ES ESTRICTAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO.

* Una opción 'put' es un contrato que otorga el derecho más no la obligación de vender un activo subyacente en un precio y fecha predeterminados al firmarlo.

** La variación diaria porcentual tan brusca en los precios, es consecuencia algunas veces del muy bajo volumen de negociación de un producto, que en algunos casos son transacciones minoristas y por ende con un precio muy superior al registrado en días con volúmenes de negociación normales. La causa de éstas variaciones también puede ser el registro de facturas de negocios realizados con varios días de antelación al día del registro.

N.C. : No cotizó.

1) Una opción puede estar: *en el mercado*, *al mercado* y *fuera del mercado*. Esta es una forma de describir las opciones, refiriéndose específicamente a la ganancia potencial resultante del ejercicio inmediato de la opción, es decir, al resultado de hacer efectiva la opción de vender el producto subyacente inmediatamente.

En el mercado: Una opción put está "en el mercado" cuando el precio de mercado del subyacente, en este caso el producto agropecuario, está por debajo del precio de ejercicio de la opción. Así, el ejercicio de la opción produciría una ganancia igual a la diferencia entre el precio de ejercicio de la opción y el precio de mercado del subyacente.

Al mercado: Una opción put está "al mercado" cuando el precio de mercado del activo subyacente, en este caso el producto agropecuario respectivo, es igual al precio de ejercicio de la opción. Así, el ejercicio de la opción no produciría ni ganancia ni pérdida.

Fuera del Mercado: Una opción put está "fuera del mercado" cuando el precio de mercado del activo subyacente, en este caso el producto agropecuario respectivo, está por encima del precio de ejercicio de la opción. Así, el ejercicio de la opción produciría una pérdida igual a la diferencia entre el precio de ejercicio de la opción y el precio de mercado del subyacente.

2) **Precio a Cubrir:** Es el precio de ejercicio para tres opciones 'put' con el mismo mes de vencimiento, una que está "en el mercado", otra que está "al mercado" y otra que está "fuera del mercado". En otras palabras, es el precio al que se tiene la opción de vender el producto subyacente para esas tres opciones 'put'.

3) **Costo Prima:** Es el costo de la prima que se paga para tener la opción respectiva. El porcentaje de subsidio para el agricultor será definido por el MADR.

4) **Precio de Paridad:**

La fórmula con que se calcula el precio de paridad es:

$$PP: \{ (((FOB + FM) + SM) \times (1 + @) + GP) \times TRM \} + (FCC - FCAC)$$

FOB: Precio futuro (PF) + Base (B).

Precio futuro (PF): Valor del contrato futuro vigente de la Bolsa de Chicago del mes más cercano a la salida de la cosecha.

Base (B): Promedio de los tres últimos años de las bases que publica la Secretaría de Agricultura de los EEUU, correspondientes a los meses de entrega del producto.

FM: Flete Marítimo - Cotizaciones para embarques del mes siguiente, avaladas por un comité integrado por BNA, ANDI y FENALCE.

SM: Seguro Marítimo - Se fija un valor del 0.5% del valor FOB más flete marítimo.

@: Arancel CAN - Arancel aplicado según Sistema Andino de Franja de precios SAF sobre el precio CIF calculado para el día de la negociación.

GP: Gastos Portuarios - Se acordaron US\$10 por tonelada de soya y US\$8.5 por tonelada de maíz amarillo.

TRM: Tasa Representativa del Mercado - 3 alternativas: 1. Para los contratos forward que se negocian en pesos, se toma la TRM y el contrato de referencia a futuro del día anterior del cierre a la firma del forward. Para los contratos forward que se negocian en dólares, se toma el futuro del día anterior del cierre a la firma del forward y la TRM se liquida al cierre del día anterior a la entrega de la cosecha. Lo anterior también aplica para entregas parciales en negociaciones diferentes a esta modalidad. 3. Para operaciones convenidas el precio de futuro y la TRM se liquidarán al cierre del día anterior a la entrega del producto. En éste reporte se usó la TRM vigente para el día.

FCC: Flete de puerto a centro de consumo. - FCAC: Flete de centro de producción a centro de consumo.

Aclaración: El valor del precio de paridad calculado en este reporte, sólo tiene en cuenta el precio del flete de puerto a centro de consumo (FCC) y los \$3,000.00 de descargue, debido a que para restar el flete de centro de producción a centro de consumo (FCAC) se debe conocer el origen del producto y esto depende de cada caso. Es importante que usted reste al precio de paridad presentado en este reporte, el valor del FCAC de acuerdo al centro de producción del producto cuyo precio está consultando. Los valores de los fletes domésticos se extraen de la tabla vigente de Mintransporte (Resolución No. 002004 del Ministerio de Transporte - Agosto 2 de 2004) para el día anterior al cierre del contrato.

VARIABLES NECESARIAS PARA CALCULAR EL PRECIO DE PARIDAD

Variable	Contrato Soya Mayo	Contrato Maíz Mayo
Precio Futuro (PF) US\$/Ton	298,73 USD	151,17 USD
Base (B) US\$/Ton	12,62	12,86
Precio FOB US\$/Ton	311,35	164,03
Flete Marítimo (FM) US\$/Ton	27,60	27,60
Seguro Marítimo (SM) US\$/Ton	0,5% * (FOB + FM)	0,5% * (FOB + FM)
Arancel CAN (@) US\$/Ton	15,00%	0,00%
Gastos Portuarios (GP) US\$/Ton	10,00	8,50
TRM \$COL/US\$	1.914,96	1.914,96

Nota: El programa de protección de precio para maíz sorgo y soya ofrece las herramientas para protegerse ante las dos variables más representativas de la fórmula de paridad de precio, como lo son: el precio del futuro y la tasa de cambio peso/dólar. En este orden de ideas las variables base, flete marítimo, seguro marítimo, arancel, gastos portuarios y fletes terrestres no quedan protegidas, dado que no existen las herramientas adecuadas y su variación no es tan significativa como las otras dos variables. Tal y como está establecido en el instructivo del programa, tanto para la cobertura sobre precio internacional como para la cobertura sobre tasa de cambio, el valor de la compensación será la diferencia que exista entre el precio de ejercicio de la opción y el precio de mercado del activo subyacente al momento del vencimiento o de la liquidación de la opción. Adicionalmente es importante tener en cuenta que los instrumentos de cobertura utilizados no necesariamente contrarrestan el 100% del riesgo de precio de mercado en cada una de las variables, más sí lo disminuyen sustancialmente.

FCAC y FCC COL\$/Ton

Los tabla de fletes terrestres internos (Resolución No. 002004 del Ministerio de Transporte - Agosto 2 de 2004), se puede encontrar en la página web de Fenalce, en el siguiente vínculo: <http://www.fenalce.org/seccion.php?paqact=paq73>